



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Fecha	22-5-13	17:55
Nº	618	23
Nota Nº	85	123/12
Letra	P.S.P.	

NOTA Nº: 85  
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 22 de mayo de 2013

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud a los fines de incorporar el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha, referido a la expresión de beneplácito por la incorporación del Trayecto Educativo Integral (T.E.I.) en el Colegio Provincial Los Andes, destinado a atender y garantizar la permanencia de los alumnos con discapacidades permanentes o transitorias en la educación, en el aprobado por Resolución N° 0904/2013 del Ministerio de Educación de la provincia.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto CD 009/2009.

  
Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto dar a conocer a la comunidad y expresar nuestro beneplácito por la reciente incorporación del proyecto de Trayecto de Educación Integral (T.E.I.) al programa del Colegio Provincial Los Andes.

El mismo se enmarca en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en las resoluciones del Consejo Federal de Educación y en las normativas provinciales que la reglamentan, atendiendo al cumplimiento de la obligatoriedad durante la totalidad del recorrido de la Educación Secundaria, generando trayectorias escolares de alumnos con discapacidades permanentes o transitorias.

Como antecedente, el propio Colegio Los Andes ya implementa desde el año 2000 otro proyecto denominado "Adaptaciones Curriculares", que posibilitó la inclusión de adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a su EGB, habilitando la permanencia en la escuela, sin desatender dichas necesidades especiales.

Este proyecto fue aprobado por Resolución N° 0904/3013 del Ministerio de Educación de la Provincia. En la fundamentación, que se adjunta, se expresa que "La formación integral es estímulo de diversas potencialidades, intelectuales, físicas, éticas, estéticas. Implica garantizar un proceso de desarrollo de capacidades de encuentro entre personas para ser partícipes de un proyecto colectivo y de la vida pública"

Asimismo, se advierte la tendencia en la matrícula de un aumento en la cantidad de "sujetos que presentan una profunda inhibición frente a lo escolar, en algunos casos asociadas a causales neurológicas, metabólicas, sensoriales, motrices, socio-culturales, etc. "

En los últimos años, se observa un incremento de a) la cantidad de adolescentes que, a través de sus familias y/o los equipos técnicos de sus escuelas de origen, solicitan el ingreso al Proyecto y consideran que éste responde a las necesidades educativas que como estudiantes de secundaria, deben transitar y b) de la complejidad de las dificultades para aprender: jóvenes con diagnóstico de retardo mental, inhibiciones intelectuales graves, con adaptaciones curriculares significantes en EGB1 y 2, integrados de Escuela Especial Kayú Chenen, etc.

En la actualidad, las políticas del sistema educativo en general están abocadas a la

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

renovación de la Escuela Media, con el objeto de hacer posible la obligatoriedad de la misma. Sin embargo, quienes ya concurren a la escuela especial y deben pasar al nivel siguiente "no encuentran un lugar que los aloje"

"Si hay fragmentación (la educación espacial por un lado y la común por otro) es difícil la integración y el respeto de las diferencias en el Sistema Educativo."

La propuesta curricular de TEI se basa en algunas modificaciones que atraviesan el formato organizacional de la institución. Esto se puede visualizar a grandes rasgos en los núcleos de enseñanza, en los ejes en las que están concentradas las orientaciones del ciclo superior, en los agrupamientos reducidos, la conformación de equipos de trabajo, etc. Este es un intento por renovar los formatos institucionales y las condiciones pedagógicas en que se inscriben el trabajo docente y la organización de los equipos docentes y las trayectorias escolares de los alumnos.

Respecto de la acreditación y certificación, si bien el proyecto de "adaptaciones curriculares" se generó dentro del marco de la Ley Federal de Educación, donde se extendía la obligatoriedad escolar al 9° año de la Educación General Básica. Sin embargo ni el Ministerio de Educación de Nación ni de la Provincia, reglamentaron la certificación que se debía otorgar a los alumnos que finalizaran el ciclo con dicha adaptación. Actualmente, la Ley Nacional Completa este vacío, promoviendo la inclusión plena de los jóvenes con NEE, trayectos que deben ser acreditados y certificados por la autoridad competente.

Saludamos entonces esta iniciativa que cristaliza en una reforma institucional concreta, la voluntad de integración de la comunidad Educativa del Colegio Los Andes, cuyo trabajo en la materia tiene más de una década de constante renovación institucional y pedagógica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presenta proyecto.

  
Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

Artículo 1°.- EXPRESAR su beneplácito por la implementación del TRAYECTO EDUCATIVO INTEGRAL (T.E.I.)- Resolución Ministerio de Educación 0904/13- en el Colegio Provincial Los Andes, el cual permite la continuidad educativa de alumnos con discapacidades permanentes o transitorias durante la totalidad del recorrido de la Educación Secundaria, garantizando la integración y la continuidad institucional del proceso formativo de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Artículo 2°.- RECONOCER y DESTACAR la trayectoria del Colegio Provincial Los Andes en esta materia, quienes desde hace más de una década implementan el proyecto de "Adaptaciones Curriculares", que también ha posibilitado la inclusión y la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en su EGB, demostrando el extenso compromiso de esta comunidad educativa para con una verdadera integración, mediante la renovación de los formatos institucionales y sus condiciones pedagógicas.

Artículo 3°.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Ministerio de Educación

.../10.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1830"

0904

## ANEXO I

### CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE INGRESO

La evaluación diagnóstica será una instancia en la cual participará el equipo técnico (psicólogo, psicopedagogo, asistente social), el coordinador del proyecto, el maestro tutor y el equipo docente. La participación de los diferentes actores se definirá según la particularidad de cada caso, desde un abordaje interdisciplinario.

Este proceso consistirá en:

- Entrevistas con los profesionales de otras instituciones (particulares, gabinete de Primaria) que promueven la continuidad de las trayectorias de sus estudiantes en el Proyecto TEI de nuestra institución.
- Entrevistas con padres informando sobre las características del proyecto y sus alcances (firma de un acta acuerdo).
- Encuentros con los aspirantes a ingresar a fin de administrar evaluaciones psicopedagógicas y otras técnicas que permitan conocer sus posibilidades y sus dificultades en el aprendizaje.
- Devolución de los resultados de la evaluación a los padres y a los jóvenes ingresantes.

#### Condiciones para el ingreso:

- La edad máxima para ingresar al grupo I será de 16 años.
- Los ingresantes deberán acreditar la Primaria
- Cupo limitado: ocho (8) alumnos por grupo.

#### Evaluación diagnóstica.

##### Indicadores de evaluación

Con el objetivo de indagar el nivel de logro de algunas competencias curriculares consideradas esenciales para el acceso al proyecto, las pruebas pedagógicas explorarán:

- √ Adquisición de competencias de lecto-escritura (alfabetización)
  - Comprensión de textos breves.
  - Lectura silenciosa de textos sencillos.
  - Producción escrita de textos simples.
- √ Adquisición de competencias relacionadas con la operatoria y la resolución de problemas sencillos (construcción de la noción de número)
  - Conocimientos sobre las cuatro operaciones básicas (suma, resta, división, multiplicación).
  - Resolver situaciones problemáticas sencillas.
- √ Disposición ante la tarea.
  - Posibilidad de permanecer, interactuar y comunicarse con un grupo pequeño.
- √ Grado de autonomía:
  - Habilidades apropiadas de comunicación e interacción: adecuado nivel de intencionalidad comunicativa, que le permitan adaptarse a las situaciones de interacción personal del proceso educativo, tales como el aula, el patio, una salida didáctica (Ya sea lenguaje verbal, escrito, o gestos comunes)
  - Independencia Personal para el uso apropiado de los útiles escolares.
  - Independencia Personal para el desplazamiento,
  - Independencia Personal para ir al baño,
  - Independencia Personal para cambiarse la ropa,
  - Independencia Personal para mantener la higiene.

#### Ejemplos:

- Que el alumno logre ponerse y sacarse la campera, o cambiarse en una salida de educación física
- Que el alumno logre anticiparse a sus necesidades fisiológicas, e ir al baño solo, y haber entendido ante una necesidad sobre su intimidad corporal.

Si durante la trayectoria escolar del alumno en el proyecto, se evalúa que la propuesta no facilita el desarrollo de sus potencialidades ni se ajusta a su singularidad, se considerarán otras alternativas de acompañamiento escolar, en ésta u otra institución.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
.../11.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

Maria Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

0904

2013 - Año del Bicentenario  
Asamblea General Constituyente

## ANEXO II

### Propuesta de Caja Curricular

#### Ciclo Básico Integral

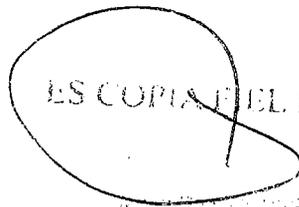
Núcleos de enseñanza	Espacios Curriculares	1 <sup>ro</sup> .	2 <sup>do</sup> .	3 <sup>ero</sup> .	Total
		Educación física	2 hs. cat.	2 hs. cat.	2 hs. cat.
Lenguaje Artístico Integrado	Plástica	2hs. Cat.	2hs. Cat.	2hs. Cat.	6hs. Ca.
	Música	2hs. Cat.	2hs. Cat.	2hs. Cat.	6hs. Ca.
Quehaceres Matemáticos	Tecnología	1 hs. Cat.	1 hs. Cat.	1 hs. Cat.	3 hs. Ca.
	Matemática	4 hs. Cat.	4 hs. Cat.	4 hs. Cat.	12 hs. Ca.
Ambiente	Biología	3 hs. Cat.	3 hs. Cat.	3 hs. Cat.	9 hs. Ca.
	Fisicoquímica	1 hs. Cat.	1 hs. Cat.	1 hs. Cat.	3 hs. Ca.
Entramado Social	Historia Geografía C. de la Ciudadanía	4 hs. Cat.	4 hs. Cat.	4 hs. Cat.	12 hs. Ca.
Prácticas del Lenguaje	Prácticas del Lenguaje	4 hs. Cat.	4 hs. Cat.	4 hs. Cat.	2 hs. Ca.
	Inglés	3 hs. Cat.	3 hs. Cat.	3 hs. Cat.	3 hs. Ca.
Horas cátedras semanales		26 hs. Cat.	26 hs. Cat.	26 hs. Cat.	78 hs. Ca.
Horas cátedras semanales Institucionales		20 hs. cat.	20 hs. cat.	20 hs. cat.	60 hs. ca.
<b>Total de horas destinadas a DOCENTES CBOI</b>					<b>38 hs. cat.</b>

Este ciclo incluye espacios de aprendizajes organizados con diferentes modalidades y formatos curriculares disciplinares, espacios curriculares inter o multidisciplinares, proyectos, talleres rotatorios, salidas de campo, etc.

En el Proyecto se han desarrollado propuestas curriculares con los formatos mencionados, por ejemplo: articulación de contenidos de Tecnologías y Matemática (núcleo Quehaceres Matemáticos), de Biología, Física y Química (núcleo Ambiente), de Historia, Geografía y Construcción de la Ciudadanía (Entramado Social), de Prácticas del Lenguaje e Inglés (núcleo Prácticas del Lenguaje). Taller de Cocina, articulando contenidos de Matemática y Prácticas del Lenguaje; participación en talleres artísticos (danzas folklóricas, plástica, etc.); abordaje de contenidos de diversos Espacios Curriculares en el Laboratorio de Informática (uso de TIC's, etc.); salidas interdisciplinarias a diferentes espacios naturales y culturales; etc.

La planificación de los espacios de enseñanza (con sus diversos formatos) debe basarse en criterios consensuados, entre los cuales se podrían considerar:

- Tomar como punto de partida los conocimientos previos de los alumnos.



0904

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Unidad de Control y Verificación  
Ministerio de Educación

posibilidades, intereses y limitaciones.

- Favorecer todo convenio posible con otras instituciones (estatales o no, educativas formales, educativas informales, empresas, etc.) en vistas a ampliar la oferta educativa. Entre ellas, es imprescindible coordinar criterios y acciones con la Escuela Kayú Chenén y la futura Escuela de Capacitación.
- Optimizar el uso de los espacios institucionales y de aquellos extra-institucionales que favorezcan el desarrollo de la propuesta (ya se trate de espacios naturales, como así también culturales).
- Distribuir y utilizar los tiempos en función de las posibilidades de los sujetos (tiempos posibles de sostenimiento de la atención, tiempos óptimos de permanencia en la institución o de desarrollo de actividades "extra-muros", etc.
- Encuadrar las decisiones pedagógicas que se adopten, en enfoques que promuevan la interacción del sujeto con los objetos de conocimiento, mediante resolución de problemas, construcciones, producciones, etc.
- Propender al logro de mayores aprendizajes, siempre en concordancia con las características individuales.
- Fortalecer, prioritariamente, el aumento de la autoestima en cada uno de los alumnos y su vínculo con el aprender, el construir, el hacer, el pensar, el sentir.
- Se formula la estructura curricular, enunciando las materias o disciplinas en el "lenguaje escolar": Prácticas del Lenguaje, Matemática, Lengua Extranjera (Inglés), Educación Física, Ciencias Naturales (Biología y Físico-Química), Ciencias Sociales (Historia y Geografía), Construcción de Ciudadanía, Educación Artística, Tecnología. Sin embargo, internamente se la piensa (tal como ya se expresó con anterioridad) en espacios de aprendizaje organizados con diferentes formatos.
- Pre-Talleres: Invernadero, Cocina, Informática. Podrían incorporarse a partir de convenios con otras instituciones de la comunidad.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

.../13.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARY GABRIELA BERNARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

0904

**Ciclo Superior Orientado Integral**

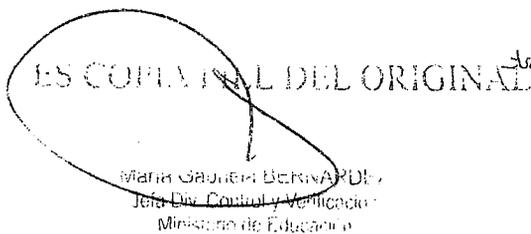
<b>Espacios Curriculares</b>	<b>4to año</b>
Educación Física	3hs. Cat.
Entramado Social (Historia - Geografía - C. de Ciudadanía)	3hs. Cat.
Matemática	3hs. Cat.
Prácticas del Lenguaje	3hs. Cat.
Inglés	3hs. Cat.
Interacción Ambiente Natural y Social	4hs. Cat.
Bienes y Servicios	Semestral
Experimentación y Reconocimiento del Ambiente Regional	4hs. Cat.
<b>Horas cátedras semanales</b>	<b>23 hs. cat.</b>
<b>Horas cátedras semanales Institucionales</b>	<b>14 hs. cat.</b>
<b>Total de horas destinadas a DOCENTES 4to año</b>	<b>37 hs. cat.</b>
<b>5to año</b>	
Educación Física	3hs. Cat.
Entramado Social (Historia - Geografía - C. de Ciudadanía)	3hs. Cat.
Matemática	3hs. Cat.
Prácticas del Lenguaje	3hs. Cat.
Inglés	3hs. Cat.
Interacción Ambiente Natural y Social	4hs. Cat.
Vida en la Naturaleza	Semestral
Gastronomía y Manipulación de los Alimentos	4hs. Cat.
<b>Horas cátedras semanales</b>	<b>23 hs. cat.</b>
<b>Horas cátedras semanales Institucionales</b>	<b>14 hs. cat.</b>
<b>Total de horas destinadas a DOCENTES 5to año</b>	<b>37 hs. cat.</b>
<b>6to año</b>	
Educación Física	3hs. Cat.
Entramado Social (Historia - Geografía - C. de Ciudadanía)	3hs. Cat.
Matemática	3hs. Cat.
Prácticas del Lenguaje	3hs. Cat.
Inglés	3hs. Cat.
Interacción Ambiente Natural y Social	4hs. Cat.
Informática y Administración	Semestral
Recreación	4hs. Cat.
<b>Horas cátedras semanales</b>	<b>23 hs. cat.</b>
<b>Horas cátedras semanales Institucionales</b>	<b>14 hs. cat.</b>
<b>Total de horas destinadas a DOCENTES 6to año</b>	<b>37 hs. cat.</b>
<b>Total de horas destinadas a DOCENTES CSOI</b>	<b>111 hs. cat.</b>
<b>Total de horas destinadas a DOCENTES</b>	<b>249 hs. cat.</b>

Durante este ciclo se mantienen los principios y modalidades de trabajo del Ciclo Básico.

Para lograr la optimización de un Proyecto Integral el trabajo docente se piensa en un espacio transversalizado. El tiempo de encuentro de los profesionales que conforman el equipo de trabajo son las horas de encuentro institucional en el que se acuerdan, consensúan y debaten aspectos cotidianos, inherentes y necesarios a la mirada integral que se quiere ofrecer a los jóvenes alumnos del T.E.I.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
.../114.-



"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1853"

0904

### Estructura Curricular:

✓ Se formula la estructura curricular, enunciando las materias o disciplinas en el "currículo de la escuela": Prácticas del Lenguaje, Matemática, Lengua Extranjera (Inglés), Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Sin embargo, internamente se la piensa en espacios de aprendizaje organizados con diferentes formatos y fuertemente articulados con la especialización.

✓ Educación Física y Educación Artística: las actividades deportivas y las producciones en diferentes lenguajes artísticos se piensan como ámbitos ideales para compartirlos con otros grupos de alumnos de la Nueva Escuela Secundaria.

✓ Los ejes concentran los contenidos de los espacios curriculares de la Orientación "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", cuya implementación es de larga tradición en nuestra institución. La ciudad en la cual vivimos basa sus economía en un importante porcentaje relacionado con el Turismo, por lo cual consideramos que se pueden abrir desde aquí importantes posibilidades laborales, como así también un marco de relaciones sociales relacionadas con este campo que permitan a los alumnos desarrollarse como persona.

✓ Talleres de Capacitación Laboral: seleccionados por cada alumno y que permitan su especialización.

Se intenta asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares motiven la participación de todos los alumnos y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia de los estudiantes fuera del contexto escolar. La docencia y los apoyos se integran de tal forma que se puedan superar las barreras para el aprendizaje y la participación.

La vigencia del derecho a la educación de las personas con discapacidad exige una coordinación de las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de los sujetos, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.

Para implementar, sostener y enriquecer este Ciclo, es necesario articular acciones con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

.../115.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

0904

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

.../115.-

### ANEXO III

#### El Ateneo como dispositivo para el trabajo en las horas restantes:

El ateneo es una modalidad de capacitación que se caracteriza por ser un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con las prácticas docentes. Se trata de un contexto grupal de aprendizaje, en el que los docentes abordan y buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares, que atraviesan y desafían en forma constante su tarea (problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, etcétera).

Este intercambio entre pares, coordinado por un especialista y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes redunda en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a algunas propuestas de acción que se llevarán a cabo en las instituciones. Es por ello, que cada uno de los docentes contará con horas institucionales para la asistencia obligatoria a los ateneos. La distribución de dichas horas se realizará de la siguiente manera: cada seis horas frente a curso el docente contará con dos horas institucionales, con un máximo de cuatro horas.

El análisis de las prácticas incluye: las que los docentes proponen espontáneamente, el estudio de casos, las prácticas programadas en el ateneo junto a los pares, las producciones escritas resultantes de dichas prácticas (registros, memorias, guiones colectivos, diarios, etc.), el desempeño dentro del espacio de capacitación como otra dimensión de la práctica docente.

De esta manera, como señala Beatriz Alen en el artículo "*Los ateneos didácticos: una propuesta de perfeccionamiento y desarrollo profesional de los docentes*", en el ateneo se hace factible "la consideración articulada de las vicisitudes singulares de las prácticas cotidianas, las necesidades y demandas de cada docente y de su contexto institucional, en el que se originan tales necesidades y demandas".

En síntesis, el trabajo en ateneo debe contemplar -en diferentes combinaciones- actividades de:

- a) actualización (que se pueden caracterizar como "momentos informativos");
- b) reflexión y análisis de prácticas ajenas al grupo;
- c) escritura de textos de las prácticas;
- d) análisis colaborativo de casos presentados por los integrantes del grupo;
- e) elaboración de propuestas superadoras o proyectos de enseñanza o de convivencia

(según sea la temática del ateneo<sup>26</sup>).

// ...16.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antarctica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
.../17.-

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

2012 Año del Bicentenario  
Contribución Social y Comunitaria

Prof. Gabriela BERNARDEZ  
Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

0904

psíquica, al contexto sociocultural y al núcleo familiar.

El desarrollo integral del joven demanda un abordaje interdisciplinario que optimice el despliegue armónico de sus posibilidades. Es por ello que la figura del tutor podrá ser desempeñada por los siguientes perfiles:

Terapeuta Ocupacional:

Su aporte se centrará en la evaluación de las competencias particulares de los estudiantes y el desarrollo de estrategias relacionadas con "el hacer" bajo la mediación del docente, tendiente a mejorar y aumentar las habilidades, la independencia personal, favoreciendo su autoestima y potenciando la inclusión social como sujetos activos y ciudadanos críticos.

Maestro en Educación Especial:

Adecuará la propuesta educativa a las necesidades específicas que manifiestan los alumnos con discapacidad. Sus competencias didácticas, y su mirada creativa e innovadora enriquecerá las intervenciones y las prácticas educativas de los diferentes actores del proyecto.

Profesor de Ed. Física:

Participará en el Ciclo Superior Orientado Integral en Tiempo Libre, Recreación y Turismo estableciendo las articulaciones e integraciones necesarias para que la propuesta esté nutrida de experiencias prácticas, que permitan la aplicación de los conocimientos que se vayan desarrollando, pensado no sólo desde lo académico, sino desde el contacto con la naturaleza, lo cultural, lo social. Abordará prácticas para que los aprendizajes de estos alumnos se desarrolle en distintas redes sociales. Su aporte desde lo metodológico hacia el docente y vincular hacia los jóvenes le dará al Trayecto una mirada integral.

**PERFIL DEL PRECEPTOR**

Docente de turno completo encargado de tareas administrativas/pedagógicas relativas al seguimiento de la trayectoria real del estudiante con el objeto de asegurar asistencia, permanencia y egreso de los jóvenes. En este punto adquiere suma trascendencia la tarea del preceptor pues es el nexo con las instituciones de las que provienen los estudiantes, es el nexo con las diferentes áreas administrativas institucionales permitiendo el acompañamiento a los alumnos en dichas tramitaciones y resulta el nexo pertinente con las familias.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

.../18.-

0904

ANEXO V

PLANILLA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Espacio Curricular: LENGUA

Alumno/a:

Profesor/a:

Nivel/Año: AC2 (8º)

Ciclo Lectivo : 2010

2º Trimestre

Contenidos	Es capaz de...	Tipo de Ayuda
<p><b>Textos:</b> Texto periodístico: Noticia. Texto Literario: Leyendas, Texto Instructivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinción entre hecho y opinión.</li> <li>• Partes de la noticia periodística.</li> <li>• Narración y Renarración.</li> <li>• Proceso redaccional.</li> <li>• Ortografía y escritura: sistematización y diferenciación.</li> <li>• Funciones del lenguaje: informativa y expresiva.</li> <li>• Fuentes de información: documentos, personas, instituciones y medios de comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer y diferenciar distintos tipos de texto. En ejemplos concretos de la vida cotidiana; por ejemplo: uso del cajero automático, una receta, noticia, instrucciones de un juego, opinión.</li> <li>• Redactar un texto periodístico, utilizando el formato apropiado.</li> <li>• Elaboración de scones, pastafrola y alfajores de maicena, siguiendo los pasos de las recetas.</li> <li>• Reconocer distintos componentes de la gramática con ayuda del docente (Ej: sust. comunes, verbos)</li> <li>• Narrar una publicidad televisiva.</li> <li>• Crear una historieta a partir de imágenes dadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar actividades cortas y motivadoras.</li> <li>• Recordar las pautas de comportamiento.</li> <li>• Convocar constantemente a la realización de las actividades.</li> <li>• Presentar ejemplos concretos de las actividades propuestas.</li> <li>• Utilizar recursos gráficos.</li> </ul>

María Gabriela BERVANEZ  
Secretaría de Control y Verificación  
Ministerio de Educación

Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

**ANEXO IV****PERFILES**

Los integrantes del Equipo de Gestión Pedagógico del Trayecto, así como los cargos y docentes en general, ingresarán al mismo bajo el modo de concurso de antecedentes y posterior entrevista con el Equipo de Gestión de la Institución.

**PERFIL DEL COORDINADOR**

Actor nodal del Trayecto, por coordinar, observar, analizar y evaluar todas las acciones inherentes al mismo. Al promover el trabajo en equipo, habilitando espacios, agendas, tiempos y el encuadre necesario, fomenta la mejora de las prácticas pedagógicas y el sostenimiento de entornos educativos significativos. Debe desempeñarse como coordinador un docente con experiencia en trayectorias escolares diferenciadas, profesor en Ciencias de la Educación, psicopedagogo, psicólogo.

**PERFIL DEL PSICOPEDAGOGO**

Resulta un eslabón clave en el Trayecto Educativo Integral. Su función es asesorar y orientar a docentes, padres y alumnos en relación a dificultades y posibilidades de estos últimos, para apropiarse de los aprendizajes. A partir de la exploración de las características psicoeducativas del estudiante, podrá, junto a los demás actores del equipo, elaborar, implementar y evaluar propuestas de trabajo que atiendan a la diversidad.

**PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL**

Desde una concepción social de la discapacidad, resulta imprescindible la mirada e intervención de este profesional. La entrevista domiciliaria es un instrumento que optimizará la profundización de los diagnósticos, aportando datos cualitativos para posibles estrategias e abordajes. El trabajador social implementará articulaciones con las distintas instituciones de las redes sociales para posibilitar condiciones para el aprendizaje.

**PERFIL DEL TUTOR**

Referente pedagógico que promueve la construcción de hábitos, valores y la apropiación de objetivos de aprendizajes tendientes a la formación integral del estudiante. Su tarea consiste en el seguimiento personalizado de cada uno de los jóvenes que asisten al grupo a cargo. El tutor conoce las singularidades, potencialidades y dificultades de cada estudiante; es quien guía y acompaña los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Participa conjuntamente con los docentes en la planificación de las clases.

La diversidad exige detenerse a reflexionar sobre estrategias y dispositivos de abordaje que exceden los formatos tradicionales. Cada estudiante es portador de una singularidad difícil de categorizar, puesto que se encuentra atravesado por una pluralidad de factores que lo hacen único. Atender esas particularidades es una tarea compleja, se trata de adolescentes con diversos ritmos y estilos de aprendizaje que presentan historias de fracaso escolar y dificultades relacionadas a lo motor, a la cognición, a la estructura



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

RECONFORMACIÓN DEL ORIGINAL

Comisaria BERNARDEZ  
Secretaría Control y Verificación  
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1824

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

0904

/2013.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COLEGIO PROVINCIAL "LOS ANDES"

## TRAYECTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL (T.E.I.)

... "la calidad no es moneda de negociación: un título logrado por trayectorias de distinta calidad se convierte en un papel obsoleto, y el esfuerzo de docentes y alumnos se desvaloriza; por lo que inclusión y calidad deben convertirse en dos caras de una misma moneda"...

Gladis Acosta Vargas

### INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se enmarca en la Ley de Educación Nacional 26.206, en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación, en las normativas provinciales que la reglamentan atendiendo al cumplimiento de la obligatoriedad desde el Estado Nacional de sostener, durante la totalidad del recorrido de la Educación Secundaria, trayectorias escolares de alumnos con discapacidades permanentes o transitorias.

Asimismo, guarda una relación histórica con el Proyecto que formulara el Colegio Provincial "Los Andes" en el año 2000 y que desde entonces se implementa, bajo la denominación "Adaptaciones Curriculares"<sup>1</sup>, posibilitando la inclusión de adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) a la E.G.B. 3, con un formato escolar que responde a sus posibilidades y necesidades.

Con el objetivo de poner de manifiesto los aspectos sustanciales en los cuales el mencionado proyecto se encuentra, dialoga y complementa con los principios que sustentan a la Ley de Educación Nacional (LEN), se recuperan a continuación algunos conceptos sostenidos en el Proyecto Adaptaciones Curriculares Año 2000 y que hoy, no sólo sigue en vigencia sino que se resignifica, amplía y profundiza desde la LEN que en su artículo 8° establece que: "La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común".

Corresponde aclarar que como parte de la resignificación del "Proyecto Adaptaciones Curriculares", hemos cambiado su denominación a: TRAYECTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL (T.E.I.) dado que la formación integral es un concepto que está presente en todos los principios que rigen los proyectos

1 Este es un proyecto para la Educación Secundaria, dirigido a la inclusión escolar de adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales.

2 El cual se estima en 6 años escolares.

3 Marco legal del Proyecto: Ley Federal de Educación N° 24.195, la Resolución del CFE 43/95 y la Ley Provincial de Educación N° 15



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ESTADIA EN EL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1853

Maria Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

0904

...///2.-

educativos como política universal y como enfoque pedagógico; consiste en una preparación para el ejercicio como ciudadanos, es un modelo personalizado, crítico y activo. La formación integral es estímulo de diversas potencialidades intelectuales, físicas, éticas, estéticas. Implica garantizar un proceso de desarrollo de capacidades de encuentro entre personas para ser partícipes de un proyecto colectivo y de la vida pública<sup>4</sup>.

Pensar solo desde la perspectiva de "adaptación curricular", implica un enfoque parcializado de la problemática educativa con rasgos convergentes en la propia práctica docente, dado que es parte de la tarea realizar permanentes adaptaciones curriculares (se realizan adaptaciones del diseño curricular, de las planificaciones áulicas, en relación al grupo clase, etc.). En este sentido, no sólo se propone una nueva denominación sino ciertos ajustes y fortalecimiento de las ideas que sustentaban la propuesta educativa anterior, a saber: el alumno como sujeto de derecho, el aprender junto a sus pares siempre que sea posible, la no discriminación, es decir que los sujetos y grupos accedan a una educación de calidad en cualquier nivel educativo, la discapacidad entendida no como un atributo de la persona, sino como un conjunto de condiciones que responden a la interacción entre las características del individuo y el contexto social, potenciar el máximo desarrollo de las posibilidades de los alumnos.

La inclusión supone un sistema unificado e integrado para todos, lo que implica la exigencia de un currículum común con la posibilidad de desarrollar adaptaciones curriculares para atender las diferencias y las particularidades de cada estudiante. Ese currículum procura garantizar la igualdad en el derecho a la educación. Y, en un sentido amplio, las adaptaciones curriculares son parte de la tarea diaria de cualquier docente.

Es por ello que la trayectoria educativa integral no implica recorridos lineales por el Sistema Educativo<sup>5</sup>, sino que asumen múltiples formas de atravesar la experiencia escolar. Los recorridos posibles de los sujetos son singulares, pero en el seno del Sistema Educativo deben ser articulados, acompañados e historizados; son desarrollados en sucesivas propuestas organizadas curricularmente, diseñadas y evaluadas por los equipos escolares interdisciplinarios con un posicionamiento de cada uno como sujeto.<sup>6</sup>

### RESPECTO DEL SUJETO QUE APRENDE

Desde su contrato fundacional, la institución se propone valorar de modo diferente las trayectorias escolares entendiéndolas como continuas y completas más allá de la idea de fracaso escolar, atribuido tradicionalmente a fallas en el alumno y, por tanto, entendido éste como único portador de las razones de su fracaso. Esta valoración diferente implica poner la mirada en la institución escolar, en su propuesta, en su persistente mandato de homogeneizar y mantener rígidas, variables tales como el tiempo, los espacios, los formatos y circuitos escolares, etc.

La implementación de una escuela secundaria obligatoria que albergue a todos los alumnos, que lleva a replantear la función tutorial de la escuela desde un lugar más comprometido con la inclusión de los estudiantes sin importar sus características y posibilidades cognitivas. Implica sostener desde la escuela proyectos y modalidades que contemplen las posibilidades, más allá de las carencias al modelo tradicional de estudiante que portan nuestros alumnos. Implica redimensionar la escuela y plantear otros modos de trabajo pedagógico y didáctico capaz de brindar un servicio educativo de calidad y acorde a las necesidades de los sujetos que aprenden.

Es éste, precisamente, el primer punto de encuentro de nuestro proyecto con la Ley Nacional de Educación y las Resoluciones del CFE que la reglamentan. Específicamente, la Resolución CFE N° 84/09, párrafo 40 plantea:

*"Es necesario poner en el centro del debate el problema de la calidad y de la exigencia en los procesos de enseñanza, desde una perspectiva política. La evaluación no puede constituir, por principio, una herramienta de expulsión/exclusión del sistema. Existen claras evidencias de que el "fracaso escolar" no constituye un problema estrictamente individual de quienes no manifiestan los signos de éxito académico tipificados, y que dicha distancia entre lo esperado y lo logrado no depende en exclusividad de razones estrictamente escolares, como la procedencia social".*

Desde el Colegio se intenta considerar al sujeto que aprende como único y, por lo tanto,

///

4 Ministerio de Educación. "Educación Especial, una Modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones 1.", año 2009.

5 El Sistema Educativo nacional se define como el conjunto organizado de servicios y acciones educativas regulados por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación.

6 Ídem documento citado.

7 Nosotros agregamos: *Meritocrática*.

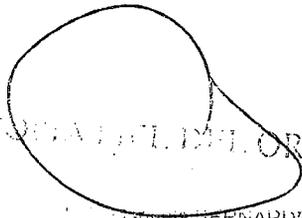
R



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1/3.-



BERNARDEZ  
Control y Verificación  
Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

0904

plenamente digno de ser mirado y escuchado en sus posibilidades y sus dificultades. Por consiguiente, una propuesta educativa única y rígida no podría más que instalar y/o confirmar las profecías de fracaso para muchos de ellos. Se impone, por tanto la necesidad de pensar diferentes propuestas pedagógicas frente a la diversidad de trayectorias escolares que habitan en las escuelas secundarias de hoy.

Concurren a la Escuela Media, adolescentes y jóvenes que no pueden habitar en sus propuestas más clásicas o en aquellas donde se producen adaptaciones conceptualmente definidas como "ine significativas". Teniendo presente lo propuesto en el artículo 30º de la LEN referido a las modalidades de la Nueva Escuela Secundaria el Colegio Provincial "Los Andes" tiene como finalidad de habilitar a los/as adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de sus derechos, deseos y proyectos personales acompañados en el ejercicio de la ciudadanía democrática, formando sujetos responsables, capaces de utilizar el conocimiento como herramienta transformadora de su entorno social, económico, ambiental y cultural<sup>8</sup>, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.

Si analizamos la matrícula escolar que tradicionalmente sostiene sus trayectorias en este Proyecto podremos establecer que se trata de sujetos que presentan una profunda inhibición frente a lo escolar, en algunos casos asociada a causales neurológicas, metabólicas, sensoriales, motrices, socio-culturales, etc.; en otros casos, no es posible identificar con claridad esas causas primeras. Sin embargo, siempre se pueden hallar dificultades en la estructuración del pensamiento y de la personalidad que se ponen en evidencia en sus producciones y modos de apropiación de los objetos de conocimiento que la escuela ofrece.

Si se toman en cuenta los últimos años, se observa un incremento:

- En la cantidad de adolescentes que, a través de sus familias y/o los equipos técnicos de sus escuelas de origen, solicitan el ingreso al Proyecto y que consideran que éste responde a las necesidades educativas que como estudiantes de secundaria deben transitar.
- En la complejidad de las dificultades para aprender: jóvenes con diagnóstico de aprendizaje mental, inhibiciones intelectuales graves, con adaptaciones curriculares significativas de E.G.B. 1 y 2, integrados de Escuela Especial "Kayú Chenen", etc.

### RESPECTO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

La propuesta que el Colegio Provincial "Los Andes" ha venido desarrollando posibilita completar el análisis y refundar el Proyecto de Adaptación Curricular desde la mirada integral de las trayectorias escolares circunstancia por la cual y según lo prescripto en la LEN CAPÍTULO IV referido a la EDUCACIÓN SECUNDARIA se persigue brindar los espacios, tiempos y estructuras acordes a las diversas situaciones de aprendizaje que garanticen que el tránsito por este Nivel Educativo responde a la formación de estudiantes capaces de integrarse como ciudadanos plenos, con habilidades comunicativas y vinculados al mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología<sup>9</sup>.

El Proyecto Adaptaciones Curriculares dialoga y se profundiza con el espíritu de la LEN. La Resolución CFE N° 84/09 establece la factibilidad de incluir variados itinerarios pedagógicos, espacios y formatos para enseñar y aprender. Desde esta perspectiva presentamos los siguientes principios rectores:

1. Constituida por dos ciclos<sup>10</sup>:

- CICLO BÁSICO INTEGRAL (formación general de fundamento) con una duración aproximada de 3 años.
- CICLO ORIENTADO INTEGRAL (o de formación específica) con una duración aproximada de 3 años.

2. Pensado dentro de las políticas de inclusión como Educación Integral se intenta acercar la propuesta a las posibilidades de los alumnos brindándoles una diversidad de temáticas encuadradas desde la perspectiva de la formación del sujeto, es decir, desde la visión de proyecto de vida. En este proyecto en particular se ofrecerá como eje vertebrador el TIEMPO LIBRE, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO.

8 Cfr. LEN - Res. CFE 84/09.

9 Ídem.

10 En el anexo II se adjuntan las estructuras y cajas curriculares correspondientes a ambos ciclos.

11 La institución tiene tradición sobre esta Orientación, motivo por el cual se la propone ya que contamos con docentes especializados. En otro sentido, es óptima para la integración con otros cursos de alumnos, para realizar salidas didácticas y aprovechar las proyecciones laborales que se puedan hacer dado que vivimos en una ciudad cuya economía depende en gran parte del turismo.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
.../114.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Gabriela DEBARNAL  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario  
Asamblea General Constituyente de 1913

0904

3. Constituida como una configuración de apoyo<sup>12</sup> que se articula, transversaliza y complementa con la Educación Especial dentro de una institución regular de educación secundaria.
4. Trayectorias de alumnos pensadas desde una visión sistémica, es decir, encuadrada dentro de los circuitos del sistema educativo lo que permitirá la movilidad de los alumnos.
5. Elaboración de la propuesta educativa basada en la integración curricular multidimensional, pensada en núcleos de enseñanza o ejes, propiciando la disminución de la fragmentación del conocimiento tan arraigada en las disciplinas escolares.
6. Flexibilidad para el cursado en diferentes trayectos institucionales, por lo que los jóvenes inscriptos en el presente trayecto, podrán, dentro de sus posibilidades, cursar espacios curriculares de la caja curricular aprobada por el Ministerio de Educación de la Provincia para el Polimodal en Humanidades y Ciencias Sociales articulado con Módulos del T.T.P. en Tiempo Libre Recreación y Turismo.
7. Condición laboral docente definida como carga de trabajo total (horas frente al curso, horas para ateneos y elaboración de material didáctico). Para que una propuesta de integración curricular se lleve a cabo conlleva como requisito constituido en punto de partida, una modificación en las condiciones laborales docentes sin las cuales un cambio en la organización institucional y una modificación de aspectos sustantivos del curriculum no pueden tener lugar.
8. Certificaciones:
  - PARCIALES al finalizar el ciclo básico.
  - De TERMINALIDAD al finalizar el Ciclo Superior o Orientado.

#### RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN CURRICULAR MULTIDIMENSIONAL

El sujeto de la Educación Especial se ha conformado por medio de la mirada puesta en la deficiencia del mismo, articulada con lecturas provenientes de áreas no educativas<sup>13</sup>. Consideramos fundamental las miradas centradas en la pedagogía para pensar sujetos que aprenden en la escuela, sujetos de derechos a la educación.

Desde nuestra perspectiva hemos trabajado repensando el dispositivo escolar, tarea que nos compete como pedagogos, puesto que gran parte de los fracasos escolares son producto del desfasaje entre el dispositivo escolar y la población a la cual va dirigido, del conocimiento que allí se imparte, de la noción de sujeto que se sostiene. Este accionar no intenta diluir las dificultades reales que portan los alumnos y que ya fueron enunciadas, sino potenciar nuestro trabajo creando nuevas condiciones de enseñanza y aprendizaje para que la educabilidad alcance su óptimo desarrollo.

Se han modificado en distintos grados los “determinantes duros” que definen este dispositivo<sup>14</sup>, el tiempo, el espacio, el colectivo, los contenidos, las metodologías, las metodologías des-contextualizadas, la relación docente – alumno.

Es en el pasaje de la escuela primaria o básica a la secundaria que se fortalece la rigidez de las formas de clasificación y compartimentalización, a partir de la presencia de los distintos docentes que contribuyen a la toma de conciencia sobre la división del trabajo entre profesores, y de la prioridad que se da a los conocimientos ya elaborados y a los problemas recibidos como tales, a diferencia de la prioridad sobre los modos de aprender y sobre la definición misma de los problemas.

En otros términos, el curriculum por disciplinas, en el caso de la escuela media y, por lo menos, en la concepción disciplinaria que subyace a ésta, termina de configurarse como un “*curriculum de encastrado*” con fuerte división, demarcación y aislamiento entre las disciplinas escolares (Poggi 2003)<sup>15</sup>.

Como bien lo señala Poggi, en los formatos curriculares pueden encontrarse mayores puntos de

12 Las configuraciones de apoyo se detallan en el apartado: RESPECTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

13 Es decir, desde la medicina, la psiquiatría, la psicología, la sociología, dentro de un paradigma positivista.

14 El dispositivo es la red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitecturas, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones, etc. lo dicho y lo no dicho

15 Poggi, Margarita. *La problemática del conocimiento en la escuela secundaria*. En: Educación media para todos. Los desafíos de la democratización del acceso al conocimiento. Altamira /Fundación OSDE /UNESCO, Buenos Aires, 2003.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
.../115.-

COPIA DEL ORIGINAL

ROSA GUERRARDEZ  
Subsecretaría de Verificación  
Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario"  
Asamblea General Constituyente de 1995

0904

contacto entre las tradiciones del Nivel Medio y de la Universidad que entre dicho Nivel y el resto de los niveles que integran un Sistema Educativo. Puede afirmarse que la asignatura es el principal punto de referencia en la tradición de la escuela media.

Cambiar una propuesta curricular y prescribir otra nueva resulta, si no sencillo, por lo menos de menor grado de complejidad: sin embargo, un cambio real en el vínculo con el conocimiento, lo cual supone una modificación efectiva de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, es uno de los procesos más complejos a los que debemos enfrentarnos. Es en la búsqueda de nuevos modos de combinar y organizar los conocimientos escolares, que las concepciones de currículos integrados encuentran espacio para su desarrollo en nuestra propuesta.

Es importante aclarar que la integración en el currículum no necesariamente significa la supresión de las disciplinas. En este caso se diferencia de una concepción de currículum interdisciplinario, bastante difícil de asegurar en la Escuela Media.

Existen diferentes modos de entender la integración curricular. A continuación presentamos algunas tipologías elaboradas por Case, como puntos de referencia para la elaboración de los proyectos curriculares.

En cuanto a las formas de integración:

- Contenidos escolares (como por ejemplo, las nociones de sistema, campo, interacción, diversidad en diferentes asignaturas).
- Habilidades cognitivas (las particularidades de la escritura en las ciencias biológicas, por ejemplo).
- Principios subyacentes a la elaboración de una propuesta curricular (formación para la ciudadanía, por ejemplo).

En cuanto a las dimensiones:

- Horizontal (entre contenidos de distintas asignaturas en un momento determinado del proceso de escolarización).
- Vertical (en los contenidos a lo largo del proceso de escolarización).

En cuanto a los objetivos:

- Abordar temas difíciles de plantear sólo desde una asignatura para desarrollar visiones más amplias.
- Reducir la redundancia de ciertos contenidos, contribuyendo a su integración y contextualización.
- Promover otro tipo de relaciones entre los profesores de una institución.

A partir de estos aspectos Case plantea diferentes modos de integración, que reflejan las diversas posibilidades, sin que una de ellas sea mejor que la otra. Desde el CPLA decidimos organizar el Ciclo de Enseñanza Integral a través de *núcleos de enseñanza* y el Ciclo Orientado por medio de *ejes semestralizados*, de esta manera la integración curricular intentará:

- Fusión de contenidos escolares enseñados hasta el momento por separado.
- Inserción de un contenido en un conjunto más amplio.
- Correlación entre contenidos que se siguen enseñando por separado.
- Articulación de conceptos, actitudes y habilidades intelectuales a través de contenidos que se enseñan por separado.

Por un lado la concepción de currículum integrado es conveniente para alumnos que requieren la introducción de adaptaciones curriculares altamente significativas en sus trayectorias escolares por distintos motivos:

A) presentar el conocimiento en forma más integrada *facilita la reducción de la jornada escolar*, puesto que ya no es pensado desde la división en distintas disciplinas sino desde el recorrido que el contenido se realiza realizando por distintos campos de conocimiento.

B) Permite correr del paradigma donde el escenario se organiza para auxiliar al sujeto como actividad cultural donde se producen procesos de apropiación mutua.

Por otro lado, el Proyecto Adaptación Curricular, que de ahora en adelante se denominará **Trayecto de Educación Integral**, implica que las propuestas didácticas se construyan a través de un trabajo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

.../116.-

involucra los siguientes criterios:

ES COPIA DEL ORIGINAL

BERNARDEZ  
Cora, Prov. Central y Verificación  
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario  
Asamblea General Constituyente de 1992

0904

- Teniendo presente la necesidad de dotar de unidad pedagógica y sentido curricular, el Diseño Curricular Institucional lleva adelante la introducción de objetivos específicos, complementarios y/o alternativos a la educación secundaria, acordes a las posibilidades de cada alumno. Supone la democratización de los saberes, la creación de oportunidades culturales que trasciendan las asignaturas y centren al alumno en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Introducción de contenidos específicos, complementarios (fundamentalmente de EGB 1 y 2 para el ciclo básico) y/o alternativos (Núcleos de enseñanza, estructuración en talleres y talleres cocina, invernadero, música, informática, murga, etc.).
- Introducción de estrategias complementarias y/o alternativas de enseñanza que suponen la revisión y socialización de las configuraciones de apoyo enriquecidas por la trayectoria institucional.
- Introducción de criterios de evaluación específicos y modificación de los criterios de promoción (centrados exclusivamente en las posibilidades de cada alumno y no en sus dificultades)<sup>16</sup>. La necesidad de diseñar nuevas líneas evaluativas que terminen con la idea de la evaluación como herramienta de exclusión. La posibilidad de dar cuenta de los procesos de apropiación de los alumnos a su vez permite dar cuenta de las acciones y concreciones que la institución es capaz de lograr.
- Introducción de la idea de tiempo escolar con una mayor relación en los tiempos de aprendizaje de los alumnos más que con los tiempos institucionales, lo cual no significa una indefinición en dichos tiempos. Por ejemplo: se realizará una prolongación en el tiempo de permanencia en un año o ciclo, si así se lo considera necesario, según las características del alumno con intervención de los profesionales que lo asisten<sup>17</sup>.
- Prevalecerá la integración de los contenidos sobre la extensión.

### RESPECTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL<sup>18</sup>

En la actualidad, las políticas del sistema educativo en general están abocadas a la renovación de la escuela media con el objetivo de hacer posible la obligatoriedad de la misma. Sin embargo, en nuestra provincia, los sujetos que ya concurren a la escuela especial pero deben pasar al nivel siguiente **NO ENCUENTRAN UN LUGAR QUE LOS ALOJE**.

El CPLA hace años que ha asumido la responsabilidad moral de incluir a todos y cada uno. Por ello, no cesa en pensar propuestas válidas para esta población, dado que entiende que la educación especial debe situarse en el marco de un contexto mayor, real y factible en cuanto a expectativas y logros, coordinando acciones al interior de cada nivel de enseñanza y haciendo posible trayectorias educativas integrales para las personas que portan ciertas discapacidades en el Sistema Educativo.

La Ley de Educación Nacional N°: 26.206 establece la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Es en este sentido que la "Modalidad" debe comprender una perspectiva de transversalidad al Sistema Educativo y, por eso, la articulación y la coordinación deben ser requisitos centrales en su propio funcionamiento. De esta manera, es el propio Sistema Educativo que debe ofrecer alternativas alejadas de los destinos de marginación que muchas veces sufren los alumnos que provienen de la Educación Especial, es decir asumir la responsabilidad política que le corresponde, la cual quedaba en manos de los padres los que debían buscar, reclamar y en ocasiones elaborar proyectos para sus hijos o resignarse a aceptar propuestas educativas que deberían presentarse articuladas. En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Obligatoriedad en el cual se expresa la visión de **unidad** del Sistema Educativo como base de un trabajo compartido, es que queremos destacar la importancia de visualizar

16 Se adjunta en el Anexo V planillas de evaluación.

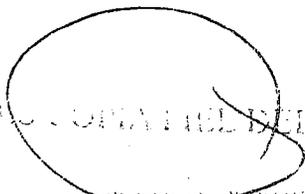
17 Para ello se realizarán las acciones pertinentes donde estarán involucrados distintos actores, tanto institucionales como fuera de dicha institución si el alumno es atendido por otro profesional de la salud.

18 Las ideas vertidas en este apartado fueron extraídas del documento: "Educación Especial, una Modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones 1.", elaboradas por el Ministerio de Educación, año 2009.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

.../1/7.-



SECRETARÍA DE BERNARDEZ  
Unidad Ejec. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario  
Asamblea General Constituyente

3904

**complementariedad entre el nivel secundario y la Modalidad de Educación Especial**<sup>19</sup>. Es decir, regirse por el principio de inclusión el cual debe transitarse desde las instancias políticas y jerárquicas de decisión, ya que si hay fragmentación (la Educación Especial por un lado y la común por otro), es difícil la integración y el respeto a las diferencias en el Sistema Educativo

Para que la responsabilidad de inclusión de las personas con discapacidades permanentes o transitorias no recaiga solo sobre la Educación Especial, es que proponemos pensar la inclusión desde todo el Sistema Educativo, puesto que la educación inclusiva se refiere a la capacidad de atender a todos y todas las jóvenes, sin exclusiones de ningún tipo. Para ello es necesario abordar la amplia gama de diferencias que presentan los estudiantes y asegurar la participación y el aprendizaje de cada uno de ellos en el marco de servicios comunes y universales. **En definitiva, la educación inclusiva apunta a que todos los estudiantes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.**

En este sentido, es preciso plantear nuestra perspectiva sobre la discapacidad, puesto que de hecho un modelo biomédico es un problema de la persona, directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud. En cambio, en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (2001), la OMS incluyó en su definición de discapacidad los factores contextuales en los que vive el individuo. La inclusión de los factores contextuales es de gran relevancia. Así pues, el Modelo Social concibe la discapacidad más como la restricción social que aísla y excluye a la persona de la plena participación en la vida social, que como una consecuencia de las condiciones particulares (de la naturaleza) del individuo. Se puede decir que esta evolución ha ido de la mano con una mirada que ha dejado de centrarse en el déficit y se ha enfocado en la evaluación de necesidades. No importa tanto la deficiencia del individuo como sus potencialidades y lo que pueda llegar a hacer mediante la eliminación de barreras contextuales y el apoyo necesario.

Para transitar hacia un modelo social es importante pasar de una mirada puesta en las "necesidades educativas especiales" a otra de "barreras para el aprendizaje relacionadas con la participación", de esta forma se permite redefinir las dificultades que los alumnos encuentran.

De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, es particularmente valioso enfatizar las capacidades sobre las discapacidades; se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia.

### La trayectoria educativa integral:

Las trayectorias escolares de muchos que asisten a las escuelas en calidad de alumnos están desacopladas de los recorridos esperados por el Sistema. Lo que había sido catalogado como problema individual fue reformulado como problema del Sistema Educativo general que debe ser atendido sistemáticamente. En virtud de ello, para que los alumnos puedan atravesar trayectorias integrales se requiere:

1. Itinerarios personalizados (desde un máximo de singularidad posible).
2. La atención de las necesidades educativas, sociales y subjetivas de los diferentes momentos de la vida del estudiante.
3. La adopción de un modelo social de discapacidad para transformar las barreras. Proponer y desarrollar los apoyos para la participación de las personas con discapacidad, apuntando al diseño universal de productos, entornos, programas y servicios, precisando las ayudas técnicas.
4. Que el Sistema Educativo en su conjunto considere al alumno como un sujeto con derecho a educarse.
5. Co-responsabilidades entre niveles y modalidades entre escuela común, escuela especial y apoyos desde la Modalidad; trabajo colaborativo entre los actores involucrados y complementariedad de los equipos en el Sistema Educativo en pos de alcanzar una educación inclusiva.

### Configuraciones de apoyo:

La *trayectoria educativa integral* de los estudiantes requiere configuraciones de apoyo en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. En cuanto a la *trayectoria educativa integral* de las personas con discapacidad, se trata de precisar las configuraciones de apoyo desde la modalidad Educación Especial. Denominamos *apoyos* a las redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos e instituciones que se conforman para detectar e identificar las barreras al aprendizaje y desarrollar estrategias

<sup>19</sup> La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema. La Educación Especial se concibe como un conjunto de propuestas educativas y recursos de apoyo educativo, especializados y complementarios, orientados a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje para quienes presenten discapacidades.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BELMARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1913"

0904

.../1/8.-

educativas para la participación escolar y comunitaria. Estos apoyos procuran diseñar, orientar, contribuir a la toma de decisiones educativas para el desarrollo de capacidades y potencialidades del Sistema, las instituciones y los equipos. Acompañan con estrategias pedagógicas a las personas con discapacidades para desempeñarse en el contexto educativo y comunitario con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía posible. Estos apoyos se desarrollan a través de configuraciones prácticas: atención, asesoramiento y orientación, capacitación, provisión de recursos, cooperación y colaboración, seguimiento e investigación.<sup>20</sup>

### RESPECTO DEL SUJETO QUE ENSEÑA<sup>21</sup>

Es necesario dejar enunciadas algunas tensiones que pueden atravesar la elaboración de este escrito. Por un lado, se corre el riesgo de quedar atrapado en las limitaciones, concretas y reales, que actualmente dificultan o impiden diseñar líneas innovadoras de la actual Escuela Media; por otro, se corre el riesgo de proponer una invención demasiado ajena a aquello que realmente pueda ser factible realizar, por estar sumamente alejada de las representaciones de los actores más directamente involucrados. Ya sabemos por diversas investigaciones sobre las innovaciones educativas que si los actores principalmente involucrados por un proceso de innovación no encuentran sentido al cambio, es muy difícil que éste pueda ser llevado a cabo.

Si bien es cierto, que para que se lleve a cabo una implementación innovadora es necesaria la accesibilidad didáctica de los docentes, también es cierto que nuestra institución lleva once años (desde el año 2000) trabajando y pensando estrategias para alumnos con discapacidad, por lo cual la matriz institucional alberga en su seno el aprendizaje realizado durante este tiempo. Pero nunca es suficiente puesto que la dinámica de las escuelas, los cambios en la sociedad, hacen que constantemente se realicen nuevos intentos, los cuales deben estar sustentados por un trabajo colaborativo y en equipo que sólo se logra con la habilitación de roles que permitan un trabajo concreto y sistemático.

No se pueden modificar las prácticas docentes si no se alteran de algún modo las prácticas institucionales; no se pueden afectar las estructuras y estilos de funcionamiento institucional de las escuelas si no se interviene en los problemas del aula y del aprendizaje; tampoco se pueden cambiar las prácticas institucionales y del aula si no se modifican simultáneamente, por un lado, las condiciones materiales, y por otro las creencias, los valores, las representaciones de sus actores, los que determinan sus modos de actuar.

Las reuniones de equipo y la posibilidad de la elaboración de los materiales didácticos (los planes de acción, etc.) dentro de la escuela, es una condición indispensable para que las modificaciones mencionadas tengan cabida. Este tiempo de trabajo necesita ser rentado para que pueda ser sostenido a lo largo del tiempo y en forma metódica. Sumado a que la alta rotación docente ocasiona permanentes incorporaciones, estos nuevos docentes deben ser acompañados en sus prácticas debido a las características del Trayecto.

En la Escuela Secundaria no sólo el currículum transmite una particular relación con el conocimiento sino que esto también además lo hacen un conjunto de aspectos, entre los cuales merecen nombrarse: el "formato" organizacional, es decir, el modo en que la institución escolar de este nivel se organiza, las condiciones laborales que definen la pertenencia a la institución por parte de los profesores (condiciones que constituyen, a la vez, una trama material y simbólica); las tradiciones del nivel y de los profesores que conforman, que atraviesan tanto la formación docente inicial como la continua, las culturas profesoriales que se han conformado a partir de largos procesos de desarrollo del nivel, siendo la cultura individualista y elbalcanizada las más características de este nivel.

En este sentido, la propuesta curricular del Trayecto Educativo Integral se basa en algunas modificaciones que atraviesan el formato organizacional de la institución. Esto se puede visualizar a grandes rasgos en los núcleos de enseñanza, en los ejes en las que están concentradas las Orientaciones de nivel superior, en los agrupamientos reducidos, la conformación de equipos de trabajo, etc. Este es un intento por renovar los formatos institucionales y las condiciones pedagógicas en que se inscriben el trabajo docente y la organización de los equipos docentes y las trayectorias escolares de los alumnos.

Respecto de los otros actores institucionales: Coordinador TEI, Tutores, preceptores, psicopedagogo, Trabajador Social.<sup>22</sup>

20 Para una visión integral de la propuesta sugerimos consultar el documento nacional sobre modalidades de la educación especial.

21 Las ideas vertidas en este apartado fueron extraídas del libro compilado por Tenti Fanfani "Educación Media para Todos. Los desafíos de la democratización del acceso", ob.cit.

22 El detalle de los perfiles considerados se encuentran en el anexo IV



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
.../12.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario  
Asamblea General Constituyente de 1853

Educativa única y rígida, que no podría más que instalar y/o confirmar las profecías de fracaso para muchos de los estudiantes.

Que se impone, por lo tanto, la necesidad de implementar diferentes propuestas pedagógicas frente a la diversidad de trayectorias escolares que habitan en las Escuelas Secundarias de hoy, en tanto la formación integral es estímulo de diversas potencialidades intelectuales, físicas, éticas, estéticas, lo que implica garantizar un proceso de desarrollo de capacidades de encuentro entre personas para ser partícipes de un proyecto colectivo y de la vida pública.

Que los recorridos posibles de los sujetos son singulares, pero en el seno del Sistema Educativo deben ser articulados, acompañados e historizados; en base a lo cual deben ser desarrollados en sucesivas propuestas organizadas curricularmente, diseñadas y evaluadas por los equipos escolares interdisciplinarios con un posicionamiento de cada uno como sujeto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo prescripto por el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto presentado por el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, denominado Trayecto Educativo Integral (T.E.I.), que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Resolución M. ED. N° 2675/12. Ello en mérito a las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que la inversión que demande la puesta en marcha del presente y su sostenimiento será imputado a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Supervisión General de Nivel Secundario, y a través de la última área referenciada a la Dirección del Colegio Provincial "Los Andes".

ARTÍCULO 5°.- Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0904

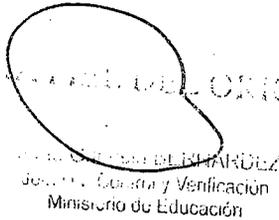
RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación



JUAN MANUEL SARRAZÍN  
Secretario de Turismo y Verificación  
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario  
Asamblea General Constituyente de la Provincia

0904

USHUAIA,

04 MAR 2013

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 84, N° 93 y N° 155, las Resoluciones M. ED. N° 356/12 y N° 2675/12; y

#### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego en el marco de la Ley de Educación Nacional, se encuentra avocado a garantizar la oportunidad de transitar la Escolaridad Secundaria, con una Educación de calidad e igualdad de oportunidades y posibilidades, generando y propiciando acciones tendientes a la inclusión educativa a través de políticas Jurisdiccionales, de estrategias pedagógicas y asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Que en el sentido señalado hay Instituciones Educativas en la Provincia que desde sus comienzos fundacionales, han pensado y desarrollado acciones tendientes a lograr trayectorias escolares continuas y completas que requirieron de formatos escolares diferentes.

Que el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, a la luz de las diferentes normas mencionadas en el Visto, consideró propicio revisar la propuesta educativa nacida en la Institución al amparo de la fenecida Ley Federal de Educación, desarrollando como consecuencia de ello un nuevo Proyecto Educativo denominado Trayecto Educativo Integral (T.E.I.), habiendo contado para ello con el acompañamiento de la Supervisión del Nivel, así como con el de otras áreas técnicas de la Subsecretaría de Educación Secundaria.

Que habiendo contado con la debida intervención de la Supervisión Escolar del Nivel Secundario, Subsecretaría de Educación Secundaria de la Provincia, mediante Resolución M. ED. N° 2675/12 se reconoció y autorizó, con carácter de excepcionalidad, la implementación de la Estructura Curricular, de la oferta transitoria del Trayecto Educativo Integral (T.E.I) del Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia.

Que la implementación de una Escuela Secundaria Obligatoria que albergue a todos los alumnos lleva a replantear la función tutorial de la Escuela desde un lugar comprometido con la inclusión de los estudiantes, sin importar sus características y posibilidades cognitivas.

Que lo indicado anteriormente implica sostener desde el Ministerio de Educación Proyectos que contemplen formatos escolares diferentes a los de la Escuela tradicional, lo que implica redimensionar la Escuela y plantear otros modos de trabajo pedagógico y didáctico capaz de brindar un servicio educativo de calidad y acorde a las necesidades de los sujetos que aprenden.

Que en este sentido la Resolución CFE N° 84/09, en el punto 40 plantea: *"Es necesario poner en el centro del debate el problema de la calidad y de la exigencia en los procesos de enseñanza, desde una perspectiva política. La evaluación no puede constituir, por principio, una herramienta de explotación del sistema. Existen claras evidencias de que el "fracaso escolar" no constituye un problema estrictamente individual de quienes no manifiestan los signos de éxito académico tipificados, y que dicha distancia entre lo esperado y lo logrado no depende en exclusividad de razones extra escolares, como la procedencia social"*

Que precisamente en relación a ello la Provincia mediante Resolución M. ED. N° 2023/12 ha propiciado una nueva mirada de la evaluación en el Nivel Secundario, evitando sostener una Pro...